todos los Señores Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ricardo Zavala

El Secret.º
José Mar.ª
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Bergara á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento presidiendo el 1.er Teniente de Alcalde D. Ricardo Zavala con los Sres. Concejales D. José Ingoyen, D. Francisco Arana, D. Fermin Mendirabal, D. Felix Barabalbeitia, D. Pedro Jauregui, D. José Antonio de Aguirre y D. Antonio Murua Mendiaraz, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Quedó enterada la Corporacion municipal de que la Comision provincial habia hecho la distribucion entre los pueblos de este partido Judicial, de los gastos ocurridos en esta Carcel durante el 1.er trimestre del presente ejercicio, y que se habia dirigido á los Ayuntamientos, para que procediesen á hacer con toda brevedad el ingreso de sus respectivas cuotas en la Caja municipal de esta villa.

La misma Comision provincial dirigió á este Ayuntamiento una comunicacion, con insercion de una Real orden que el Ministerio de la guerra habia dirigido al Excmo. Señor Capitan General de las provincias Vascongadas con el fin de que se procediese á formalizar un presupuesto del coste de los globos y las bolas correspondientes con que debe dotarse á cada caja de recluta de todas las zonas militares, pero como que dada la premura del tiempo no puede procurarse por las autoridades militares esos aparatos necesarios para verificar el sorteo de los mozos, por estar ya próxima la epoca en que ha de tener lugar el expresado acto, que los Ayuntamientos de las localidades caberas de zona, presten por esta vez los aparatos que posean y hayan utilizado para la celebracion de los sorteos. El Ayuntamiento se prestó gustoso á ofrecer los aparatos que posee y han servido para la celebracion de los mismos actos con arreglo á las Leyes anteriores.

En vista de un oficio del Gefe de la Estacion Telegrafica de esta villa y de lo acordado en la ultima sesion ordinaria y del presupuesto formado, acordó el Ayuntamiento la egecucion á costa de la villa de las reparaciones indispensables

en la casa nº. 2 de Barrencale y prestar su autorizacion para que se habilite un cuarto del principal para oficina de correos, pero sin obligarse al pago del gasto que se ocasione.

D. Mateo Zumalabe dirigió un oficio al Sr. Presidente comunicandole que la Casa del Espolon donde se hallan instaladas las oficinas militares ha sido enagenada á D. Juan Echaniz vecino de esta villa

Oficinas

Acto continuo, se dió lectura por el Secretario á una comunicacion que dirigió á esta Corporacion D. Juan Echaniz, diciendo, que, como dueño que es de la casa del Espolon donde estan instaladas las oficinas militares se encuentra en la necesidad de modificar las condiciones del arrendamiento de la Espresada Casa, señalando la renta mensual desde Noviembre próximo de 70 pesetas pagaderas á fin de cada mes: que se entregára la casa en el mismo estado en que se recibe ó tiene recibida el Ayuntamiento: que no deberan depositarse en la casa materias inflamables de facil combustion, como polvora etc: que la despedida podrá darla el Ayuntamiento con un mes de anticipacion al en que piense desocupar la casa y el propietario Señor Echaniz lo ha de hacer tres meses que la epoca en que ha de quedar desocupada El Ayuntamiento ante la importancia que este asunto tiene resolvió aplazar para otra sesion el acuerdo que habrá de tomar sobre el particular.

Se reconoció la necesidad de proveer á los Alguaciles de pantalones y chalecos y se recomendó al Sr. Presidente para que se les diese esas prendas de vestir.

El Sr. Presidente dió conocimiento á la Corporacion de que en el dia anterior habia convocado á la Sala Consistorial á los propietarios de las casas de Artecale y Barrencale entre las que existe una barbacana donde se hace necesario la desaparicion de las aguas inmundas, y habiendoseles leido el presupuesto de gastos formado por D. Fernando Zumarraga, como tambien el pliego de observaciones formuladas por el mismo, les propuso á los concurrentes si optarian por hacer por si la obra proyectada, ó si preferirian que el Ayuntamiento la hiciese á costa de los mismos. Fuera de dos todos los demas propietarios optaron por el 2º. estremo, quedando en que habia de prevalecer el acuerdo de la mayoria. Los Sres. propietarios que no concurrieron á la convocatoria hecha por el Sr. Alcalde deberán de consiguiente someterse á lo acordado en la reunion y el Ayuntamiento aprobando todo lo que habia hecho su Señor Presidente, acordó que el mismo Sr. adoptase los medios que considerara mas propios para que la reparacion proyectada se haga con la posible economia y solidez.

Por último se hizo la distribucion de Fondos para las atenciones del próximo mes de Noviembre con sujecion á las cantidades que figuran en el presupuesto

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico yo el Secretario.

Ricardo Zavala

El Secret.º
José Maur.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento presidiendo el Alcalde D. Ramon Mª. de Lili, concurriendo los Sres. Concejales D. Ricardo Zavala, D. José Yrigoyen, D. Francisco Arteche D. Francisco Arana, D. Germin Mendirabal, D. Juan Antº. Omesagaitt, D. Victor Arrizpe D. Pedro Jauregui y D. Antonio Murua Mendiavar, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se enteró la Corporacion de dos oficios que le pasó la Comision provincial de la declaracion hecha de ser inutiles para el servicio de las armas los dos mozos Donato Ynarra Garmendia y Francisco Aturbe Ygarza, despues de haberse hecho el reconocimiento facultativo de su comprobacion.

Se resolvió dar ingreso en la Caja municipal á la cantidad de 215,55 pesetas del producto de la alhóndiga de esta villa durante el último mes de Octubre; como tambien á otras 17,15 pesetas del producto municipal del petroleo durante el referido mes.

Volvió á ocuparse nuevamente el Ayuntamiento de la comunicacion de D. Juan Echanir, actual propietario de la Casa del Espolon que ocupan las oficinas militares, señalando desde el presente mes la renta mensual de 70 pesetas pagaderas á fin de cada mes, pero el Ayuntamiento despues de detenida discusion resolvió hacer constar que no puede aceptar las condiciones que propone este Señor, entre otras razones porque la cantidad señalada en el presupuesto no llega á la que se exige ahora por el Sr. Echanir.

Se dió lectura por el Secretario del estracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas el mes de Octubre último y habiendo merecido la aprobacion de la Corporacion resolvió estar su remision al Sr. Gobernador civil.

El Sr. Teniente de Alcalde D. Ricardo Zavala dió conocimiento al Ayuntamiento de que habia llamado á los canteros de esta villa y les habia propuesto si habria entre ellos alguno que quisiera hacer la obra de la composicion de la barbacana existente entre las calles de Artecale y Barrencale, sujetandose al presupuesto formado por D. Fernando Zumarraga, bajo su direccion y en la cantidad de 897,50 pesetas y que Gregorio Zusta se habia comprometido á hacer la composicion de la barbacana, utilizando al efecto las lozas de Libar y la cal—